

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 7 DE MAYO DE 2024

ACUERDOS

- Por mayoría, aprobar dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG).
- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la vigésima primera sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 14 horas con 32 minutos, en la Sala María Elena Moyano, del Palacio Legislativo y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; con la asistencia de los señores congresistas **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente; **Héctor Valer Pinto**, secretario; los congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Vivian Olivos Martínez**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **María Elizabeth Taipe Coronado**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; contando con el quórum reglamentario, se inicia la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorpora el congresista titular **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**; y el congresista accesitario **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**.
- Se registra la inasistencia justificada de la señora congresista **Patricia Rosa Chirinos Venegas**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG). Asimismo, da cuenta de los antecedentes que reviste la presente iniciativa legislativa y brinda detalles de las reuniones de trabajo realizadas en torno a recibir las opiniones de las partes involucradas, Contraloría General de la República y el sindicato de la mencionada institución.

Luego de sustentado el proyecto de dictamen por el señor **PRESIDENTE**, ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor congresista **Varas Meléndez** señala que la Contraloría General ya cuenta con una escuela de auditores y, alerta que el órgano superior de control realiza las convocatorias para los concursos públicos, de manera general y sin tener que necesariamente incorporarse el programa de “Jóvenes Talentos” porque, según afirma, resultaría excluyente. Por otro lado, muestra su conformidad con haber retirado la edad límite para acceder a la escuela de auditores.

El señor congresista **Reymundo Mercado** saluda la realización de mesas de trabajo y que, luego de recibido los aportes de las partes involucradas, se haya arribado a un consenso que permite un marco legal alineado en la meritocracia. En cambio, discrepa de lo manifestado por el congresista Varas Meléndez y, muestra su conformidad con la necesidad de implementar el programa “Jóvenes Talentos”. Asimismo, anota una observación al artículo 5 de la fórmula legal contenida en el predictamen referida al proceso de ingreso a la carrera del auditor gubernamental, y expresa lo siguiente *“Se ha omitido señalar que este inicio del proceso de ingreso a la carrera del auditor gubernamental, sin que esto signifique discriminación, es una necesidad para ingresar al programa de formación e incorporación a “Jóvenes Talentos”. Aparentemente eso estaría direccionado, ¿a qué, a quiénes a los jóvenes?, si los jóvenes son la base y lo fundamental para el futuro, tenemos que más bien propender a ello, para que haya programas especiales que beneficie o que se inicie por ahí a los jóvenes”*.

Entre tanto, el señor congresista **Valer Pinto** señala que la presente propuesta no se trata de un dictamen inicial sino de una insistencia de la fórmula legislativa con algunas modificaciones materiales y, solicita someter a votación el referido proyecto de dictamen.

El señor congresista **Rospigliosi Capurro** comparte lo manifestado por los congresistas Reymundo Mercado y Valer Pinto y, expresa *“Debemos tener en cuenta que se trata de una reforma sustancial en el marco del Sistema Nacional de Control, que demanda mayor responsabilidad y exigencias, fortaleciendo la idoneidad en las labores ejecutadas por los auditores gubernamentales”*. En consecuencia, solicita someter a votación el referido predictamen.

El señor **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG), siendo aprobado por mayoría de los presentes con 16 votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Salhuana Cavides, Valer Pinto, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Olivos Martínez, Reymundo Mercado, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Taipe Coronado, Zeballos Madariaga y Ventura Ángel¹**). Con el voto en abstención del señor congresista **Varas Meléndez**.

2. Como segundo punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta del documento presentado por el señor Raúl Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones, dispensando su inasistencia y comunicando que en su representación participará el señor Gian Carlo Napán Manrique, abogado

¹ El señor **PRESIDENTE** da cuenta del voto a favor manifestado por el señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, a través del chat de la plataforma virtual “Microsoft Temas”, respecto del dictamen de insistencia

normativo; sin embargo el señor **PRESIDENTE** anuncia que no se aceptará la participación del referido funcionario y que se reprogramará la invitación al titular del sector para informar sobre los temas agendados en la presente sesión.

3. Como tercer punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Richard Bernachea Villanueva, presidente de la Alianza Gremial Nacional de transportistas del Perú**; quien informa sobre la problemática que viene generando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías y la Policía Nacional del Perú al sector transportes, particularmente al auto colectivo, a nivel nacional. Asimismo, detalla que representan a más de 600 mil colectiveros en todo el país, quienes están en busca de su formalización.

El señor **PRESIDENTE** expresa su respaldo al sector transportes del auto colectivo a nivel nacional, quienes solicitan el cese de los operativos y multas. Manifiesta, *“Tenemos que ponernos al lado de este sector. Vamos a promover y solicitar al ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Autoridad de Transporte Urbano, Sutran y PNP a realizar una mesa de trabajo junto a los gremios y la Comisión de Fiscalización, a fin de garantizar sus derechos a la propiedad privada, al trabajo y el libre tránsito”*.

Participan, además, los señores Walter Carrera Álvarez, vicepresidente de Asotrani Perú y, Ricardo Vásquez Suyo, abogado de la Alianza AGNTP.

4. El señor **PRESIDENTE** da cuenta del oficio N° 0036-ATU-PE, suscrito por la señora **Marybel Vidal Matos, presidenta ejecutiva (e) de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao**, solicitando reprogramación de su participación, quien fue invitada para informar sobre la problemática del transporte público urbano en Lima y el Callao, la problemática del Metropolitano de Lima, el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio, la ampliación de las rutas; y, sobre el Informe técnico-jurídico respecto de la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, que estaría transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.
5. En este punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta de la dispensa presentada por el señor Javier Helder Vela Arangoitia, director de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú justificando su inasistencia y comunicando a su vez que el Coronel Edgar Paredes Montenegro, secretario de la Dirección de Tránsito y, el Superior PNP, Florentino Estrada Chirinos, asisten en su representación e informan sobre la problemática del transporte urbano, rural, interprovincial y regional de nuestro país; y, sobre las infracciones cometidas por los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.
6. Finalmente, el señor **PRESIDENTE** da cuenta del documento presentado por el señor Abel Alvarado Huertas, Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) dispensando su inasistencia y comunicando que en su representación asisten los señores Edwin Cárdenas Alarcón, gerente de Seguimiento y Evaluación; Jorge Manuel Mosto Lama, asesor de la Gerencia de Articulación Territorial y, José Carlos Arca Vera, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes informan sobre la problemática de las actividades de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, el tránsito terrestre en carreteras, el informe estadístico sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas



correctivas, sobre el Informe técnico-jurídico respecto de la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, que estaría transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los asistentes y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.